

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE DATOS PERSONALES**

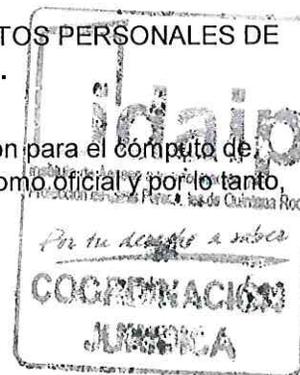
SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO, JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA.

EXPEDIENTE	RECURSO	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/0624-24/JRAY	REVISIÓN	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	Vista al Cumplimiento 31/03/25
RR/0335-23/JRAY	REVISIÓN	Partido de la Revolución Democrática	No cumplimiento 31/03/25
RR/0627-24/JRAY	REVISIÓN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo	Cumplimiento 02/04/25

EL ABOGADO PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADO COMO NOTIFICADOR **DANIEL ALVAREZ SÁNCHEZ**.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cumplimiento de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

*Daniel*



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE DATOS PERSONALES**

**EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**NO HUBIERON ACUERDOS QUE PUBLICAR EL DÍA DE HOY, POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA, DRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO**

LA ABOGADA PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADA COMO NOTIFICADORA LIO. CARLA NOEMÍ HOY RIVEROLL.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

